MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 31/2017 con ID. NRO. 334685 "Adquisición de Combustible"**, emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	334685
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 100.000.000
2.3.	***CDP N° __/2017***	31/07/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	16/08/2017 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Adquisición de Combustible
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 16 de agosto de 2017 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.1.1. PETROGAS S.A.C.I.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

ITEM	Descripción	TOTAL OFERTA	EMPRESA
1	*Gasoil – Diésel Tipo III*	*Gs. 98.850.150*	*PETROGAS S.A.C.I.*

Lic. Verónica Alvarenga
Administración y Finanzas

Dra. Ruth A. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso en el mismo.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PETROGAS S.A.C.I.**	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

***III.* Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**PETROGAS S.A.C.I.**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	

Administración y Fin

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

II. Otros documentos.	PETROGAS S.A.C.I.	
	Cumple	No Cumple
• Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016).	X	
• Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de combustibles para instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	
• Declaración Jurada de que los bienes ofertados se ajustan a lo establecido en las normativas vigentes del MIC.	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **PETROGAS S.A.C.I.** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto la empresa **PETROGAS S.A.C.I.** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

Administración y Finanzas

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/16 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

							PETROGAS S.A.C.I.		
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	15101505 -001	Gasoil – Diésel- Tipo III	Litros	Boca de expendio	22.415	Petromax	Paraguaya	4.410	98.850.150
									98.850.150

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PETROGAS S.A.C.I.	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Según el siguiente cuadro:

	PETROGAS S.A.C.I .				
	2.015	**2.016**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	1.817.662.373	1.951.797.155	1.884.729.764	0,22	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	8.213.789.511	9.166.835.589	8.690.312.550		
PATRIMONIO NETO	6.396.127.138	7.215.038.434	6.805.582.786	1,28	

Administración y Finanzas

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

ACTIVO CORRIENTE	1.507.428.098	2.330.982.698	1.919.205.398	1,95	
PASIVO CORRIENTE	768.394.979	1.198.487.222	983.441.101		liquidez
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	165.982.649	541.173.405	353.578.027	0,12	
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000		rentabilidad

4.4. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que acredite su experiencia como mínimo de 1 año en el ramo de comercialización de combustibles a ser corroborado con la inscripción de RUC. En cuanto a oferentes en consorcio todos los miembros deben cumplir con el 1 año de experiencia como mínimo.

Presentar copias de contratos u órdenes de compras ejecutados con entidades públicas o privadas cuyos montos deben ser equivalentes mínimamente al 50% del total de la oferta.

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	PETROGAS S.A.C.I.	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 100.000.000- (Guaraníes Cien millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa aquí calificada: PETROGAS S.A.C.I.

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presentada por la firma PETROGAS S.A.C.I. asciende a la suma de Gs. 98.850.150 (Noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	PETROGAS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Verónica Administración y Finanzas

Secretaria General

Lic. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

5.2. La firma PETROGAS S.A.C.I. es adjudicada por EL TOTAL para proveer combustible para la Municipalidad Tomas Romero Pereira en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar la única oferta global que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista para el proceso licitatorio.

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 31/2017 **"Adquisición de Combustible" CON ID N° 334685** a la firma **PETROGAS S.A.C.I.con RUC 80013704-3** hasta el monto de **Gs. 98.850.150 (Guaraníes Noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta).**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. Verónica Alvarez
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General